

**PROCESO RADICADO 202200392-00 VERBAL REIVINDICATORIO GLADYS STELLA
SINISTERRA CONTRA DIEGO SINISTERRA**

Ricardo José Barakat Nazzer <barakat07@live.com>

Lun 13/03/2023 11:39

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j31cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetada Señora Juez,

Por medio del presente correo electrónico, presento escrito contestando la demanda dentro del término legal en el proceso de la referencia, junto con el poder que me faculta para actuar y la correspondiente autorización expresa por parte del demandado DIEGO CAMILO SINISTERRA para su uso.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RJB' with a large flourish, followed by the number '1311'.

**RICARDO JOSÉ BARAKAT NAZZER
ABOGADO ASESOR ESPECIALIZADO**

Cra. 100 No. 11-80 Oficina 505
Torre Valle del Lili- Trade Center Cali
Celular: 311 363 37 84
Teléfono: 3314582

Señores

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
E.S.D

PROCESO: REINVINDICATORIO DE BIEN INMUEBLE
DEMANDANTE: GLADYS STELLA SINISTERRA GÓMEZ
DEMANDADO: DIEGO CAMILO SINISTERRA VARELA
RADICACIÓN: 76001400303120220039200

RICARDO JOSÉ BARAKAT NAZZER, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.625.693 de Cali, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 34.918 del Consejo Superior de la Judicatura., actuando en mi condición de apoderado especial de **DIEGO CAMILO SINISTERRA VARELA**, por medio del presente escrito contesto la demanda de la referencia en los siguientes términos:

A LOS HECHOS:

AL PRIMERO: Es cierto, en apariencia, conforme el instrumento público allí referido.

AL SEGUNDO: Es cierto, en apariencia, conforme al instrumento público allí referido.

AL TERCERO: Es cierto.

AL CUARTO: Es cierto, en apariencia.

AL QUINTO: No es cierto, delanteramente le informo al despacho que la demanda se encuentra erróneamente dirigida en contra del señor **DIEGO CAMILO SINISTERRA VARELA**, pues no es el poseedor del inmueble que se pretende reivindicar, si no la señora **SONIA VIVIANA VARELA TAMAYO** quien puede ser ubicada en el correo electrónico vivivar70@hotmail.com

AL SEXTO: No es cierto, las afirmaciones realizadas en la demanda por la señora **GLADIS SINISTERRA DE GÓMEZ** en la que hace referencia al predio en litigio, no corresponden a la verdad, por cuanto la mencionada señora nunca encargó al señor **DIEGO SINISTERRA GÓMEZ**, ni mucho menos al señor **DIEGO CAMILO SINISTERRA VARELA** la propiedad a la que se refiere.

De hecho, es la señora **SONIA VIVIANA VARELA TAMAYO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 66.822.821, esposa en su momento y hoy viuda de **DIEGO SINISTERRA GÓMEZ**, quien ha estado en posesión del predio en cuestión durante más de 20 años. Por lo tanto, la pretensión de reivindicar la propiedad mediante este proceso es infundada.

Es menester señalar que tampoco es cierto que mi poderdante **DIEGO SINISTERRA VARELA** ni su padre **DIEGO SINISTERRA GÓMEZ** hayan administrado ni reportado ingresos por ningún concepto derivado de la propiedad objeto de la demanda a la señora **GLADIS SINISTERRA GÓMEZ**.

AL SÉPTIMO: Es cierto, así se desprende del mandato arrimado al plenario.

A LAS PRETENSIONES:

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones incoadas en la medida que el señor **DIEGO CAMILO SINISTERRA VARELA** no es el poseedor del predio solicitado en la acción dominical, si no la señora **SONIA VIVIANA VARELA TAMAYO** quien debe ser citada en los términos del artículo 67 del Código General del Proceso.

A LOS FRUTOS CIVILES:

Se objeta la estimación bajo juramento realizada por la parte demandante, pues se desconoce el sustento de su tasación, los frutos reclamados no se encuentran razonadamente calculados y como menos detallados, por lo que se desconoce cómo o de qué manera la actora los estimó.

De otro lado, yerra en calificar a mi representado como poseedor y de mala fe, pues se reitera, no es quien detenta el señorío del inmueble.

NOTIFICACIONES:

Mi mandante DIEGO SINISTERRA VARELA, recibe notificaciones en el correo electrónico equidiego70@hotmail.com

La señora **SONIA VIVIANA VARELA TAMAYO** recibe notificaciones en el correo electrónico vivivar70@hotmail.com

El suscrito apoderado, recibirá notificaciones en la Carrera 100 No 11-80 oficina 505 TORRE VALLE DE LILI, HOLGUINES TRADE CENTER CALI.

TELEFONO CELULAR 311 3633784

CORREO ELECTRONICO barakat07@live.com



RICARDO JOSÉ BARAKAT NAZZER

C. C. No. 16.625.693 de Cali.

T. P. No. 34918 del C. S. de la J. correo electrónico: barakat07@live.com

Fwd: OTORGAMIENTO DE PODER EN PROCESO
RADICADO 202200392-00 JUZGADO 31 CIVIL
MUNICIPAL DE CALI



diego camilo sinisterra <equidiego70@hotmail.com>



Para: Usted

Lun 27/02/2023 3:54 PM



PODER REIVINDICATORIO DI... ▾

2 archivos adjuntos (82 KB) ☁ Guardar todo en OneDrive ⬇ Descargar todo

Doctor Barakat

Por medio del presente correo electrónico y de acuerdo a sus instrucciones le estoy devolviendo el poder necesario para que me represente como demandado en el proceso de la referencia

Igualmente le manifiesto mi consentimiento expreso para que me represente en el mencionado proceso haciendo uso de dicho poder

Atentamente Diego camilo sinisterra Varela

Cc 1112493363

Enviado desde mi iPhone

OTORGAMIENTO DE PODER EN PROCESO RADICADO 202200392-00 JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE CALI



Ricardo José Barakat Nazzer

Para: equidiego70@hotmail.com



Lun 27/02/2023 3:44 PM



PODER REIVINDICATORIO DI... ▾

Señor,
Diego Camilo Sinisterra Varela

Por medio de este correo electrónico, le estoy remitiendo el poder especial, amplio y suficiente, para representarlo como demandado en el proceso Verbal Reivindicatorio que cursa en su contra en el Juzgado 31 Civil Municipal de Cali bajo el radicado, **760014003031202200392-00**, el poder que le envío deberá ser devuelto a mi correo electrónico barakat07@live.com, en señal de otorgamiento y con la manifestación expresa de aceptación de su parte, conforme a la ley 2213 de junio de 2022.

Cordialmente,

RICARDO JOSÉ BARAKAT NAZZER
ABOGADO ASESOR ESPECIALIZADO

Cra. 100 No. 11-80 Oficina 505
Torre Valle del Lili- Trade Center Cali
Celular: 311 363 37 84
Teléfono: 3314582

SEÑOR
JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (VALLE).
E. S. D.

REF: OTORGAMIENTO DE PODER.
PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO DE DOMINIO DE INMUEBLE.
DEMANDANTE: GLADYS STELLA SINISTERRA GÓMEZ.
DEMANDADO: DIEGO CAMILO SINISTERRA VARELA.
RADICACIÓN: 760014003031202200392-00

DIEGO CAMILO SINISTERRA VARELA mayor de edad, domiciliado y residente en la Ciudad de Cali (Valle), identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1112.493.363, actuando en mi calidad de demandado en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me dirijo a Usted con el fin de manifestarle, que confiero Poder Especial, Amplio y Suficiente, al **DR. RICARDO JOSÉ BARAKAT NAZZER**, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali (Valle del Cauca), identificado con la Cédula de Ciudadanía No 16.625.693 de Cali, Abogado en ejercicio con T.P. No 34918 del C.S.J., para que, en mi nombre y representación, intervenga en el proceso de la referencia, y represente mis derechos e intereses en el mismo.

El **Dr. BARAKAT NAZZER** está especialmente facultado para desistir, recibir, transigir, sustituir, reasumir el presente poder, conciliar, solicitar y aportar pruebas, interponer recursos, solicitar nulidades, presentar demanda de reconvención, y representarme como mi Apoderado en todas las instancias que tengan conocimiento de este proceso, y en general para todas las facultades legales necesarias para llevar a buen término el presente mandato conforme a lo dispuesto en el Artículo 77 del Código General del Proceso.

El **DR. BARAKAT NAZZER**, recibirá notificaciones en la Carrera 100 No.11-80 Oficina 505 Torre Valle del Lili, Holguines Trade Center. Cali, en el Correo Electrónico barakat07@live.com. Y en el teléfono celular No.311 363 3784.

Recibiré notificaciones en la carrera 126B, lote 2 Parcelación Alférez Real, Corregimiento de Pance, Jurisdicción del Municipio de Cali, teléfono 315 802 3219, correo electrónico equidiego70@hotmail.com.

Señor Juez, atentamente,

DIEGO CAMILO SINISTERRA VARELA
C.C. No. 1112.493.363

ACEPTO:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Barakat Nazzer', with a large, stylized initial 'R' and a vertical line extending downwards.

RICARDO J. BARAKAT NAZZER.
C.C. No.16.625.693 de Cali
T.P. No.34918 DEL C.S.J.

DS diego camilo sinisterra <equidiego70@hotmail.com>
Para: Usted



2 archivos adjuntos (82 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Doctor Barakat

Por medio del presente correo electrónico y de acuerdo a sus instrucciones le estoy devolviendo el poder necesario para que me represente como demandado en él proceso de la referencia
Igualmente le manifiesto mi consentimiento expreso para que me represente en él mencionado proceso haciendo uso de dicho poder

Atentamente Diego camilo sinisterra Varela

Cc 1112493363

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Ricardo José Barakat Nazzer <barakat07@live.com>

Fecha: 27 de febrero de 2023, 3:44:15 p.m. GMT-5

Para: equidiego70@hotmail.com

Asunto: OTORGAMIENTO DE PODER EN PROCESO RADICADO 202200392-00 JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE CALI